



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 5 de marzo de 2020

VISTO el Reglamento para la cobertura del cargo de Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR), Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UTN y la Disposición N° DI-2019-565-APN-GDCT#CONICET del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y,

CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento al Reglamento interno del Instituto de Desarrollo y Diseño de dependencia compartida CONICET – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, el mandato del Director del INGAR caduca en el presente año.

Que la Disposición del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) mencionada en el Visto llama a Concurso Público para la selección al cargo de Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR) de doble dependencia CONICET – UTN.

Que entre las condiciones para dicho concurso se requiere la designación de un jurado constituido por representantes de ambas Instituciones.

Que el reglamento para cubrir el cargo de Director de dicho Instituto requiere que el jurado por parte de la UTN sea designado por el Consejo Superior de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado, analizó todos los antecedentes y avala la propuesta efectuada por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llámese a Concurso para seleccionar al Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR) de doble dependencia CONICET – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, por un período de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Jurado que se detalla en el Anexo I de la presente Resolución para evaluar a los postulantes a ocupar el Cargo de Director Regular del Instituto de Desarrollo y Diseño (INGAR).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 214/2020

UTN
SC,TyP
D. O.
M.M.G

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
Rector

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
General Secretario



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 214/2020

JURADO PARA SELECCIONAR AL DIRECTOR REGULAR
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y DISEÑO (INGAR) DE DOBLE DEPENDENCIA
CONICET – UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Representante Institucional de la UTN:

Magíster Ingeniera Liliana Raquel CUENCA PLECHT.

Miembros Titulares: Doctor Salvador Enrique PULIAFITO.

Doctor Javier AMALVY.

Miembros Suplentes: Doctora Liliana PIERELLA.

Doctor Carlos GIUDICE.
